

Jefe inmediato: Ing. Dalia Lorena Antuna Ramírez Fecha de Elaboración 29/07/2024

Consecutivo por Área: 142

Delegación: CHIHUAHUA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: Sanchez Castro Manuel Antonio
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 23 al 26 de julio de 2024

Lugar: Janos, Chihuahua.

Objeto de la Comisión: Atender denuncias y realizar visita en inspección en materia de impacto ambiental en el Ejido Monte Verde, localizado en el municipio de Janos, Chihuahua.

Síntesis:

Martes 23 de julio de 2024.- Se inician actividades trasladandonos hasta un predio en municipio de Janos, Chihuahua, a donde se encontraba dirigida una de las órdenes de inspección asignadas, procediendo entonces a entrevistarnos con personal de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, con quien se desahogaría la orden en cuestión. Acto seguido se obtiene información en campo, se captura y procesa la información recabada, se elabora el acta de inspección correspondiente y se firma por todos los que en ella intervenimos. Debido a la escasez de luz natural, se procede a pernoctar.

Miércoles 24 de julio de 2024.- Se inician actividades trasladandonos hasta un predio en municipio de Janos, Chihuahua, a donde se encontraba dirigida una de las órdenes de inspección asignadas, procediendo entonces a entrevistarnos con personal de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, con quien se desahogaría la orden en cuestión. Acto seguido se obtiene información en campo, se captura y procesa la información recabada, se elabora el acta de inspección correspondiente y se firma por todos los que en ella intervenimos. Debido a la escasez de luz natural, se procede a pernoctar.

Jueves 25 de julio de 2024.- Se inician actividades trasladandonos hasta un predio en municipio de Janos, Chihuahua, a donde se encontraba dirigida una de las órdenes de inspección asignadas, procediendo entonces a entrevistarnos con personal de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, con quien se desahogaría la orden en cuestión. Acto seguido se obtiene información en campo, se captura y procesa la información recabada, se elabora el acta de inspección correspondiente y se firma por todos los que en ella intervenimos. Debido a la escasez de luz natural, se procede a pernoctar.

Viernes 26 de julio de 2024.- Se inician actividades trasladandonos hasta un predio en municipio de Janos, Chihuahua, a donde se encontraba dirigida una de las órdenes de inspección asignadas, procediendo entonces a entrevistarnos con personal de la comisión nacional de áreas naturales protegidas, con quien se desahogaría la orden en cuestión. Acto seguido se obtiene información en campo, se captura y procesa la información recabada, se elabora el acta de inspección correspondiente y se firma por todos los que en ella intervenimos. Debido a la escasez de luz natural, se procede a pernoctar.

Conclusion: El cambio de uso de suelo en áreas naturales protegidas debe sujetarse a evaluación de impacto ambiental para procurar disminuir en lo posible las afectaciones negativas en los ecosistemas.

Resultados Obtenidos: Se lograron desahogar cuatro ordenes de inspección asignadas.

Contribución: Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente

Manuel Antonio Sanchez Castro
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Dalia Lorena Antuna Ramírez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.